



Decreto Nº: 117
Fecha: 17/1/2024 9:30

Dª. NOELIA BARRADO OLIVARES, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, Letra g), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vistas las bases específicas por las que se rige la convocatoria pública para la provisión por concurso, con carácter interino, del puesto de Vicesecretaría-Intervención y Tesorería del Ayuntamiento de Soto del Real, anunciadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 258 de fecha 30 de octubre de 2023.

Vistas las solicitudes para participar en la convocatoria, cuyo plazo de presentación finalizó con fecha 20 de noviembre de 2023.

Vista la resolución de Alcaldía número 2486 de 1 de diciembre de 2023, publicada en el BOCM nº 300 de 18 de diciembre de 2023, por la que se aprueba un plazo adicional de diez días naturales para la presentación de solicitudes para participar en el proceso de selección.

Finalizado el plazo adicional de presentación de solicitudes con fecha 28 de diciembre de 2023.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos a la convocatoria:

Nº	NOMBRE	DNI
1	FERNANDEZ LOBO, ROSA MARIA	513****1F
2	LOPEZ DUEÑAS DIAZ, JUAN CARLOS	038****8T
3	MALAGON BUJALANCE, PAULA	202****3H
4	MARTINEZ CASTAÑEDA, ESTHER	711****9A
5	MORENO SANCHEZ, RAUL	348****6F
6	RONCO GONZALEZ, MONTSERRAT	079****3H
7	SEGURA RUBIO, LYDIA	778****0G
8	VICENT LENGUA, MARIA JOSE	733****5L
9	ZOMEÑO NAVARRO, MARIA DEL PILAR	409****6Q
10	MOYA PERAIRA, MARÍA	705****2G
11	LOPEZ RODRIGUEZ, ALVARO JESUS	514****3X
12	CORONADO MARTINEZ, FRANCISCO	062****0A
13	PARDO BALLESTER, ISABEL MARIA	241****2D

Segundo.- Aprobar la lista provisional de excluidos a la convocatoria:

Nº	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	KUMAR VAZQUEZ, SUSANA	470****8K	2
2	PLAZA DELGADO, LARA PATRICIA	026****2F	2
3	PEREZ BLAZQUEZ, MARIA PILAR	357****0X	2
4	FERNANDEZ SANCHEZ, IRENE	700****6M	1
5	CASTELLANOS BENAVIDES, JOSE ANTONIO	202****2Q	2

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
17/01/2024 8CD296062D86E0E72905713265095613C763E46
17/01/2024 68D57A70878DF399B51F33AD77A03C8CF3E67E4
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
Alcaldesa
NOMBRE: PEREZ URIZARNA, FERNANDO
BARRADO OLIVARES, NOELIA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosotodelreal.es> - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC23F01DDBB6D62DF143BC





6	GARCIA DE FERNANDO MORENO, JOSE LUIS	038****2Q	2
7	GARZON HUERTAS, ESPERANZA	052****9V	2
8	RUIZ MOLINA, FRANCISCA MARIA	751****3C	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL:

1. No acredita requisito 4: Estar en posesión de la titulación requerida conforme al artículo 18 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
2. No acredita requisito 6: Acreditar experiencia de al menos 2 años en el puesto de Interventor, Secretario, Vicesecretario-interventor o Tesorero en una administración pública o haber superado al menos uno de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a las escalas de funcionario de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Tercero: Nombrar a las siguientes personas como miembros del Tribunal del proceso de selección:

Titulares:

—Presidente: Iciar Fernandez Arregui, funcionaria de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, Ayuntamiento Colmenar Viejo.

—Vocal: Ana Otal García, funcionaria de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, Ayuntamiento Guadalix de la Sierra.

—Vocal - Secretario: Fernando Pérez Urizarna, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Ayuntamiento de Soto del Real.

Suplentes:

—Presidente: Alfredo Gimeno Torrón, funcionario de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, Ayuntamiento Miraflores de la Sierra.

—Vocal: Guillermo García García, funcionario de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, Ayuntamiento Venturada.

—Vocal- Secretario: Francisco José Febles Jaubert, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Ayuntamiento de Villamanrique.

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento (Sede electrónica) y página web municipal www.ayto-sotodelreal.es, a efectos de reclamaciones y subsanación de errores, de conformidad a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección. Dicha reclamación debe ser presentada en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. En caso de no existir reclamación se elevará la relación provisional automáticamente a definitiva.

Así lo manda y firma en Soto del Real,

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
17/01/2024 8CD296062D860E72905713265095613C763E46
17/01/2024 68D57A70878DF399B51F33AD77A03C8CF3E67E4
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
Alcaldesa
NOMBRE: PEREZ URIZARNA, FERNANDO
BARRADO OLIVARES, NOELIA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosotodelreal.es> - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC23F01DDBB6D62DF143BC

